

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9835
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10057

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE:	
COE	27	MOVIL	Contratada	Alcalde Local de Ciudad Bolívar	
FECHA	26 de junio de 2016	HORA	11:15 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 25 No. 76-46 Sur	ÁREA DIRECTA	98 m ²		
BARRIO	Los Alpes	POBLACIÓN ATENDIDA			
UPZ	67- Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	NIÑOS
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0028ECTO	OFICIO REMISORIO	CR-25703		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Leve

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Media cobertura.
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1768 de 13-DEC-93	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Conclusión: No recomendación de condicionamiento o restricción al Uso	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

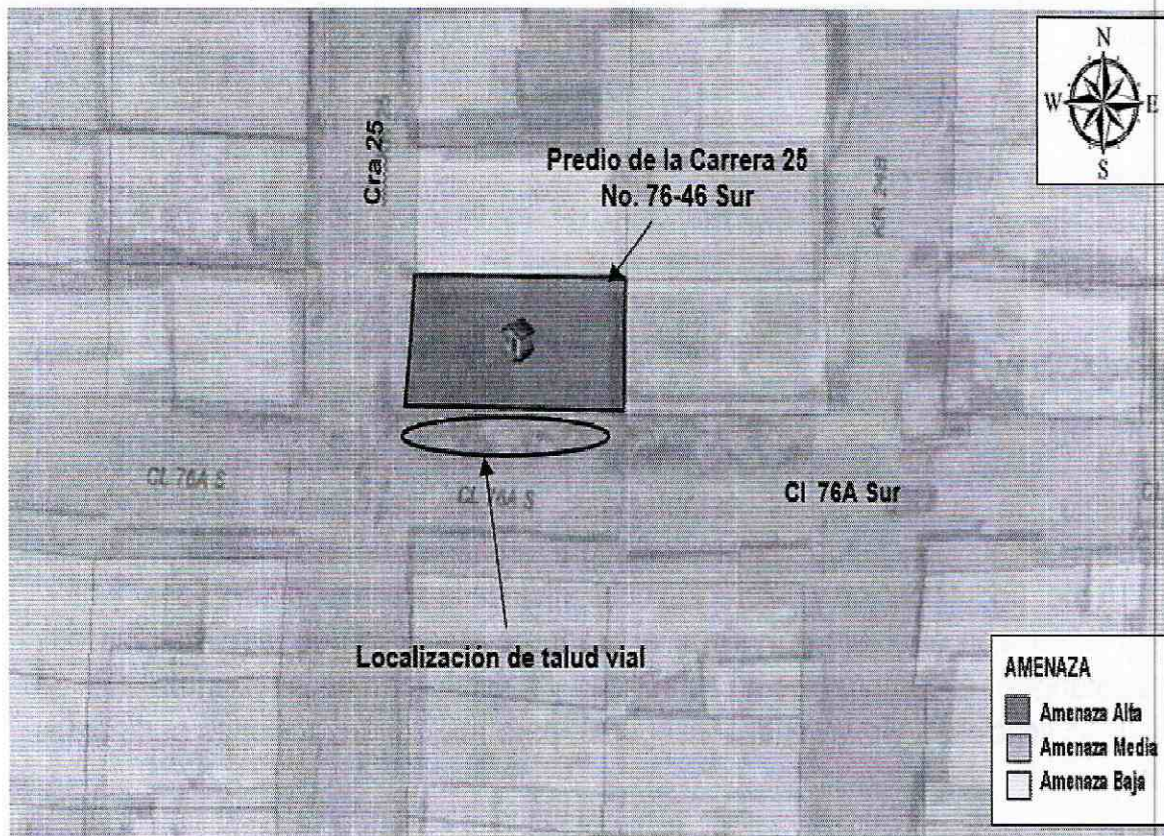


Figura 1. Localización y categorización de amenaza media para el sector donde se encuentre el predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del Sinupot).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, se localiza en la parte media una ladera con pendiente moderada consolidada urbanísticamente. La vivienda se emplaza debajo de la rasante de la vía Calle 76A Sur (ver fotografías 1 y 2), corresponde a una construcción de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc, vivienda a la que se realizó inspección al exterior, dado que nadie atendió el llamado al momento de la visita, se resalta que con anterioridad a la visita se realizaron varios llamados al numeral telefónico descrito en la solicitud, sin obtener respuesta alguna.

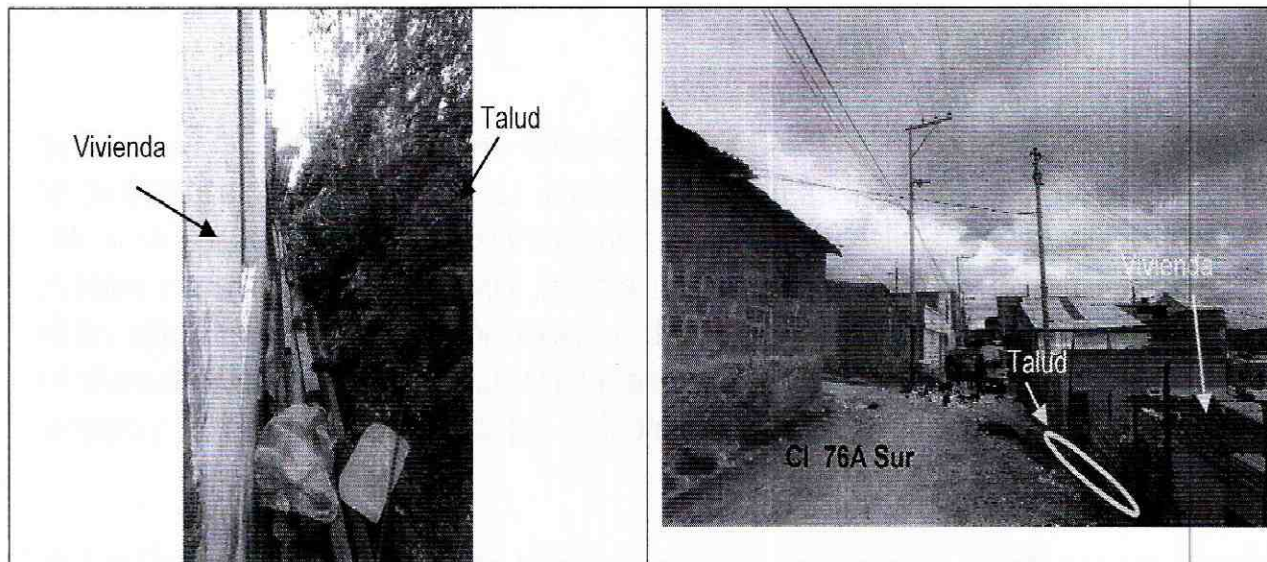
Al costado sur de la vivienda, se localiza un talud de corte (barranco) de longitud aproximada de 13 metros, pendiente cercana a 60° y altura promedio de 1.80 metros, sin medidas de protección y/o contención, ni manejo de aguas de escorrentía, la mayor parte del área con cobertura vegetal, tipo rastrojo (ver fotografía 3), talud por el cual, posiblemente drenan parte de las aguas de escorrentía de la vía, hacia la vivienda localizada en la parte baja del mismo, dado que el mencionado sector, carece de obras de conducción de las aguas de escorrentía de la vía.

La vía Calle 76A Sur, en el sector donde se localiza el predio evaluado es de dos (2) carriles y se encuentra conformada en afirmado, sin obras de arte, ni señalización (ver fotografías 2 y 4).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Talud con cobertura vegetal al costado sur del predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur.

Fotografía 4. Vista de la vía Calle 76A Sur y talud de corte y/o relleno, frente al predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Filtraciones de agua al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, así como posibles desprendimientos del talud localizado al costado sur del inmueble, de no implementar medidas manejo de aguas de escorrentía y las medidas de contención y/o protección del mismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del talud de corte localizado al costado sur del predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas al exterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que no fue posible la inspección visual al interior del inmueble.
- Si bien, al momento de la visita no se identificaron procesos de inestabilidad en el talud localizado al costado sur de la vivienda evaluada, dada la falta de medidas de protección y manejo de aguas superficiales y sub superficiales, podría en el mediano y largo plazo presentarlos, ocasionando daños a la infraestructura aledaña.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11.RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda, implementar acciones para el mantenimiento, y/o reforzamiento estructural, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y así salvaguardar la integridad física de los ocupantes de las viviendas.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial-UAEMV, desde sus competencias, implementar las obras de contención y/o protección del talud de corte, localizado al costado sur del predio de la Carrera 25 No. 76-46 Sur, de igual manera realizar las obras de arte y manejo de las aguas de escorrentía de la vía Calle 76A Sur.

APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático